

Guayaquil, 08 de Mayo del 2014

EXPEDIENTE No. 79289

SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.-

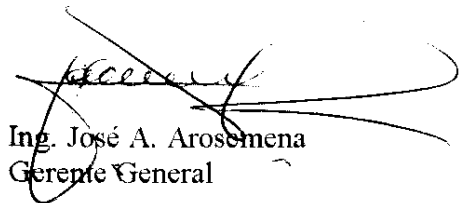
Yo, José Antonio Arosemena Romero por los derechos que represento de GUAYHOST S.A., en mi calidad de GERENTE GENERAL y consecuentemente representante legal de la misma, notifico a usted la siguiente transferencia de acciones, la misma que a continuación detallo:

Los Señores LUIS ALBERTO ESPINOZA AGUILAR con el número de cédula de identidad 090003501-5 y LAURA BOLIVIA BONILLA ANDRADE con el número de cédula de identidad 090077107-2, con fecha 01 de enero del 2014, transfirieron a favor de la señora RAILIT SORAYA OLIVEROS MOREIRA, ecuatoriana, con número de cédula de identidad número 091271301-3, el dominio pleno y absoluto de DIEZ (10) ACCIONES ordinarias y nominativas, de un valor nominal de CUATRO MIL dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 4,000.00) cada una, correspondientes al capital social de la compañía GUAYHOST S.A..-

Se adjunta copias de cédulas, poder general de Patricio Espinoza Bonilla y carta.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

p. GUAYHOST S.A.


Ing. José A. Arosemena
Gerente General

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

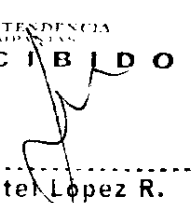
16 MAY 2014

RECIBIDO

Nota _____
Firma _____



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO


Srta. Kristel Lopez R.
C.A.U. - GYE

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
CANTON EL CANSADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
CANTON EL CANSADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
MINISTERIO DE INTERIORES
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

002
NÚMERO DE CERTIFICADO
002 - 0263

0912076221
CÉDULA
ROSEMENA ROMERO JOSE ANTONIO

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	LA	
SAMBORONDON	PUNTILLA(SATELITE)	0
CANTON	PARROQUIA	ZONA

(1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES BOQUETAPES



NÚMERO RUC: 0000000001
 RAZÓN SOCIAL: GUAYNOR SA.
 Domicilio Fiscal:
 TIPO DE CONTRIBUYENTE: OTRO
 REPRESENTANTE LEGAL: AMELCARNA DOMÍNGO JOSÉ AGUIRRE
 CONTADOR: MONTEIRA RIGADO MARIA SOLEDAD
 Fecha de inscripción: 01/01/1997 Fecha de modificación: 28/07/97
 Fecha de vigencia: 01/01/1997 Fecha de actualización: 02/08/97

ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES

ACTIVIDADES DE TRANSFORMACIÓN EN UN ORO Y ORO BARROS

COMERCIO EXTERNO

Proveedor: GUAYAL, CANTÓN: GUAYAS, PARRAQUÍ: TARDUE, CANTÓN: V. PIAZZA, C. 1211, Cód. AV. JUAN FARIAS
 MONTEIRO MORA, AM. PARRAQUÍ: ABE, ROMERO CASTILLO EN FARM. HOTEL HOWARD JOHNSON Interp. de
 GUAYAS, JUNIO 41, MONTE PARRAQUÍ, CANTÓN: PARRAQUÍ, Trabajo: 06057174 Fax: 062'0868 Cód. 1211
 GUAYAS, GUAYAS, GUAYAS
 GUAYAS, GUAYAS

CONTADORES Y AUXILIARES

- CONTADORES Y AUXILIARES EN LA FUENTE POR COTIZACIÓN
- CONTADORES Y AUXILIARES EN LA FUENTE POR COTIZACIÓN
- CONTADORES Y AUXILIARES EN LA FUENTE POR COTIZACIÓN
- CONTADORES Y AUXILIARES EN LA FUENTE POR COTIZACIÓN
- CONTADORES Y AUXILIARES EN LA FUENTE POR COTIZACIÓN

ACTIVIDADES ECONÓMICAS REGISTRADAS:	FECHA DE INICIO:	FECHA DE FIN:	ABERTOS:	CERRADOS:
REGISTRADO:	01/01/1997	28/07/97	1	0



Claudio Leticia Alcóser Muñoz
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 AGENCIA WTC
 LITORAL SUR

PRIMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAS, AV. FRANCISCO, Andina y Litoral, 06057174, 062'0868, 1211

Fecha de emisión: 02/08/97

SRI.gov.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 AGENCIA WTC
 LITORAL SUR

RECEIBO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



AMBAHO S.A.S. 000141741001
BALEON S.A.S. QUAYADIST S.A.

CONTRIBUYENTE REGISTRADO:

NOMBRE: AMBAHO S.A.S. RUT: 000141741001 ESTADO: AMBAHO MATRIZ: FISCALIA: AMBAHO
DIRECCION: AMBAHO S.A.S. RUT: 000141741001 FISCALIA: AMBAHO
AUTORIDADES ECONOMICAS: FISCALIA: AMBAHO

ACTIVIDADES ECONOMICAS: FISCALIA: AMBAHO

DIRECCION: AMBAHO S.A.S.

El presente documento es una copia del original que se encuentra en el archivo de la FISCALIA de AMBAHO, y es una copia de la información que se encuentra en el archivo de la FISCALIA de AMBAHO, y es una copia de la información que se encuentra en el archivo de la FISCALIA de AMBAHO.



Claudia Letitia Alvarado Muñoz
DELEGADA DEL SRI
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FORMA DE DISTRIBUCION:

FORMA DE DISTRIBUCION:

El presente documento es una copia del original que se encuentra en el archivo de la FISCALIA de AMBAHO, y es una copia de la información que se encuentra en el archivo de la FISCALIA de AMBAHO, y es una copia de la información que se encuentra en el archivo de la FISCALIA de AMBAHO.

FORMA DE DISTRIBUCION:

AGENCIA WTC
LITORAL SUR

Guayaquil, noviembre 23 del 2011.

Señor Ing.
José Antonio Arosemena Romero
Ciudad.

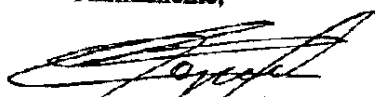
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GUAYHOST S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA** para el periodo estatutario de **DOS AÑOS**. Usted reemplaza en sus funciones a la Ing. Rina Concha Bucaram, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha dos de marzo del año 2010.

La Compañía **GUAYHOST S.A.**, se constituyó con la denominación de **ROYALCENTER S.A.**, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 30 de septiembre 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de octubre de 1997; luego cambió su denominación a la actual mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 5 de mayo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de septiembre del 2001 posteriormente se reformó su Estatuto Social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 24 de marzo del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de abril del 2005.

Entre sus deberes y atribuciones consta la de ejercer la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial, de manera individual, con amplias atribuciones dentro del marco legal y estatutario, según el Estatuto Social de la Compañía, cuya codificación se encuentra incorporada a la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 8 de noviembre del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 20 de Diciembre del 2010.

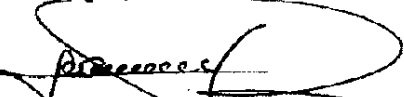
Atentamente,



Ing. Pablo Campana Sáenz
PRESIDENTE

RAZÓN: Acepto el cargo para el cual he sido elegida, en los términos del nombramiento que antecede.

Guayaquil, noviembre 23 2011.



José Antonio Arosemena Romero
C.I. 0912076221
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Guayaquil



Registro Mercantil Guayaquil

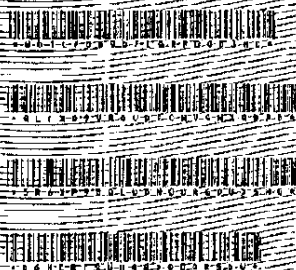
NÚMERO DE REPERTORIO: 73.758
FECHA DE REPERTORIO: 02/dic/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:21

Nº 111093

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

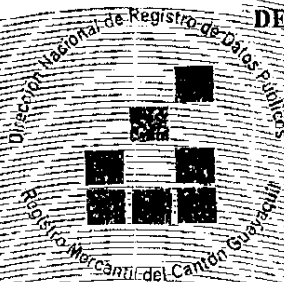
Con fecha dos de Diciembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **GUAYHOST S.A.**, a favor de **JOSE ANTONIO AROSEMENA ROMERO**, de fojas 202.152 a 202.153, Registro Mercantil número 21.636.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN 73758



XAVIER RODAS GARCÉS
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

REVISADO POR:



COPIA PRIMERA

PODER GENERAL

ING. PATRICIO LUIS ESPINOZA BONILLA

A FAVOR DE

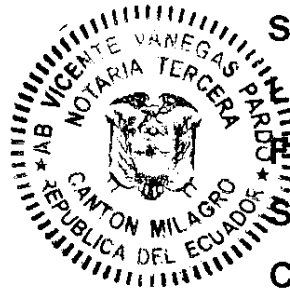
AMLEY SCARLETA OLIVEROS MOREIRA

CONTENIDA: Indeterminada

Mérida, 21 de octubre de 2011

Ab. Vicente Vanegas Pardo
Notario Tercero del Cantón Milagro
República del Ecuador

1 **ESCRITURA DE PODER**
2 **GENERAL OTORGADO POR EL**
3 **SEÑOR INGENIERO PATRICIO**
4 **LUIS ESPINOZA BONILLA; A**
5 **FAVOR DE SU CÓNYUGE RAILIT**
6 **SORAYA OLIVEROS MOREIRA.- -**
7 **CUANTÍA. Indeterminada. - - - - -**



8 En la ciudad de Milagro, cabecera
9 del cantón del mismo, Provincia

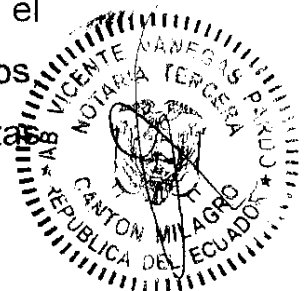
10 Nombre, Provincia del Guayas, República del
11 Ecuador el día de hoy, viernes veintiuno de octubre
12 del año dos mil once, ante mí, **ABOGADO VICENTE**
13 **VANEGAS PARDO**, Notario Tercero Titular del
14 Cantón Milagro, comparece el señor Ingeniero
15 **PATRICIO LUIS ESPINOZA BONILLA**, estado civil
16 casado, Profesión Ingeniero Agrónomo.- El
17 compareciente me manifiesta que es de
18 nacionalidad ecuatoriana con domicilio y residencia
19 en esta ciudad, mayor de edad y hábil en
20 consecuencia para obligarse y contratar a quien de
21 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
22 documentos de identidad.- Bien instruida sobre el
23 objeto y resultado de la presente escritura de
24 **PODER GENERAL**, al que procede como queda

25 indicado y con amplia y entera libertad para su
26 otorgamiento me presenta la minuta cuyo tenor
27 es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En
28 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase



Ab. Vicente Vanegas Pardo
Notario Tercero del Cantón Milagro
República del Ecuador

1 incorporar una en la cual conste el PODER
2 GENERAL de conformidad a las siguientes
3 cláusulas: **P R I M E R A.-** Al otorgamiento de la
4 presente escritura de Poder General comparece el
5 señor PATRICIO LUIS ESPINOZA BONILLA, y en
6 forma libre y voluntaria, tiene a bien conferir, como
7 efectivamente confiere PODER GENERAL, amplio y
8 suficiente cual en derecho se requiere, a favor de su
9 cónyuge RAILIT SORAYA OLIVEROS MOREIRA,
10 para que a mi nombre y representación en forma
11 conjunta o por separado, puedan realizar los
12 siguientes actos: A) Administre todos mis bienes
13 muebles e inmuebles presentes y futuros; B)
14 adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda
15 clase de bienes muebles e inmuebles; C) Compre,
16 venda y enajene, permute o hipoteque, o los de en
17 anticresis; venda derechos y acciones hereditarios;
18 cancele y levante todo tipo de gravámenes como:
19 Patrimonio familiar, hipoteca y otros; D) Suscriba
20 contratos de arrendamiento, cobre los cánones
21 arrenditicios y extienda recibos de cancelación de
22 los mismos; E) Suscriba cualquier documento, como
23 pagaré, letras de cambio, contrato civil a nombre de
24 cualquier Institución Financiera, Bancaria o
25 Cooperativa; F) Cobre judicial o extrajudicialmente o
26 perciba todos los créditos que adeuden, reciba el
27 dinero o valores que recaude, confiera recibos,
28 otorgue cancelaciones y finiquitos; G) Abra cuentas



COPIA PRIMERA

PODER GENERAL

ING. PATRICIO LUIS ESPINOZA BONILLA

A FAVOR DE

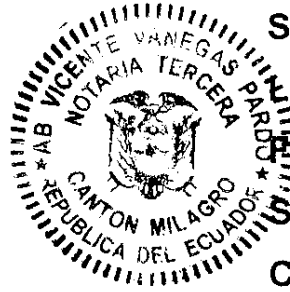
AMLET SORTYA OLIVEROS MOREIRA

CC. LITIA: Indeterminada

Milagro, 11 de octubre de 2011

Ab. Vicente Vanegas Pardo
Notario Tercero del Cantón Milagro
República del Ecuador

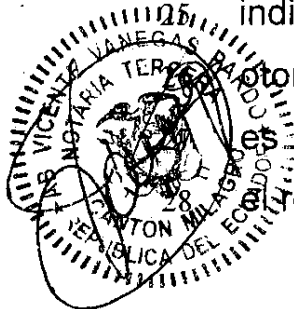
1 **ESCRITURA DE PODER**
2 **GENERAL OTORGADO POR EL**
3 **SEÑOR INGENIERO PATRICIO**
4 **LUIS ESPINOZA BONILLA; A**
5 **FAVOR DE SU CÓNYUGE RAILIT**
6 **SORAYA OLIVEROS MOREIRA. - -**
7 **CUANTÍA. Indeterminada. - - - - -**



8 En la ciudad de Milagro, cabecera
9 del cantón del mismo, Provincia

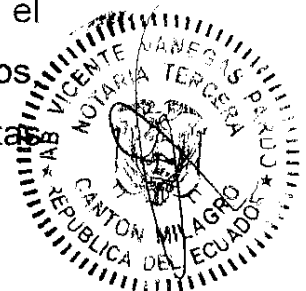
10 Nombre, Provincia del Guayas, República del
11 Ecuador el día de hoy, viernes veintiuno de octubre
12 del año dos mil once, ante mí, **ABOGADO VICENTE**
13 **VANEGAS PARDO**, Notario Tercero Titular del
14 Cantón Milagro, comparece el señor Ingeniero
15 **PATRICIO LUIS ESPINOZA BONILLA**, estado civil
16 casado, Profesión Ingeniero Agrónomo.- El
17 compareciente me manifiesta que es de
18 nacionalidad ecuatoriana con domicilio y residencia
19 en esta ciudad, mayor de edad y hábil en
20 consecuencia para obligarse y contratar a quien de
21 conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
22 documentos de identidad.- Bien instruida sobre el
23 objeto y resultado de la presente escritura de
24 **PODER GENERAL**, al que procede como queda

25 indicado y con amplia y entera libertad para su
 otorgamiento me presenta la minuta cuyo tenor
 es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En
 el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase



Ab. Vicente Vanegas Pardo
Notario Tercero del Cantón Milagro
República del Ecuador

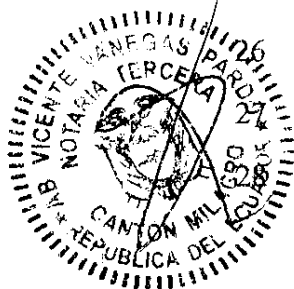
1 incorporar una en la cual conste el PODER
2 GENERAL de conformidad a las siguientes
3 cláusulas: **P R I M E R A.-** Al otorgamiento de la
4 presente escritura de Poder General comparece el
5 señor PATRICIO LUIS ESPINOZA BONILLA, y en
6 forma libre y voluntaria, tiene a bien conferir, como
7 efectivamente confiere PODER GENERAL, amplio y
8 suficiente cual en derecho se requiere, a favor de su
9 cónyuge RAILIT SORAYA OLIVEROS MOREIRA,
10 para que a mi nombre y representación en forma
11 conjunta o por separado, puedan realizar los
12 siguientes actos: A) Administre todos mis bienes
13 muebles e inmuebles presentes y futuros; B)
14 adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda
15 clase de bienes muebles e inmuebles; C) Compre,
16 venda y enajene, permute o hipoteque, o los de en
17 anticresis; venda derechos y acciones hereditarios;
18 cancele y levante todo tipo de gravámenes como:
19 Patrimonio familiar, hipoteca y otros; D) Suscriba
20 contratos de arrendamiento, cobre los cánones
21 arrenditicios y extienda recibos de cancelación de
22 los mismos; E) Suscriba cualquier documento, como
23 pagaré, letras de cambio, contrato civil a nombre de
24 cualquier Institución Financiera, Bancaria o
25 Cooperativa; F) Cobre judicial o extrajudicialmente o
26 perciba todos los créditos que adeuden, reciba el
27 dinero o valores que recaude, confiera recibos,
28 otorgue cancelaciones y finiquitos; G) Abra cuentas



Ab. Vicente Vanegas Pardo
Notario Tercero del Cantón Milagro
República del Ecuador



1 corrientes o de ahorros en bancos, mutualidades,
2 asociaciones, cooperativas de ahorros de crédito en
3 el Ecuador y las administre; H) De existir cuentas
4 anteriores, retire dinero total o parcialmente,
5 deposite, solicite préstamos, específicamente del
6 Banco Pichincha, cuenta corriente número tres
7 cuatro nueve uno uno siete siete ocho cero cuatro;
8 quedando autorizada inclusive realice préstamos a
9 personas particulares, quedando facultado para que
10 en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca
11 sobre los bienes muebles de mi propiedad; I) Firme
12 cuanto documento se requiera a fin de cobrar los
13 valores antes mencionados; J) De en venta y
14 perpetua enajenación bienes muebles, como
15 vehículos de mi propiedad, además ponga
16 prohibición de venta y recupere la tenencia de los
17 bienes muebles e inmuebles; K) Realice los trámites
18 relacionados con la construcción, modificación,
19 ampliación del edificio en la propiedad de la
20 poderdante, solicite, obtenga los permisos
21 respectivos para ese efecto; l) Para que pueda
22 realizar cualquier trámite o firmar documentos en el
23 Servicio de Rentas Internas (SRI); La poderdante
24 confiere todas las atribuciones de Procuración
25 Judicial constantes en la sección segunda del
Código de Procedimiento Civil ecuatoriano, inclusive
las de delegar total o parcialmente este poder a
cualquier otra persona o a un Abogado con fines de



Ab. Vicente Vanegas Pardo
Notario Tercero del Cantón Milagro
República del Ecuador

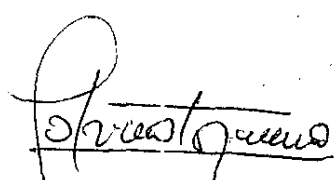
1 Procuración Judicial, especialmente las tipificadas
2 en el Artículo cuarenta y cuatro del citado cuerpo
3 legal; a fin de que no sean la falta de autorización la
4 que obste el fiel cumplimiento de este mandato.-
5 Usted señor Notario, agregará las demás cláusulas
6 de estilo para la perfecta validez y firmeza de esta
7 escritura, (i) Abogado Pedro Medina Aguilera,
8 Matrícula número cero nueve-dos mil nueve-ocho,
9 FORO Abogados consejo Nacional de la Judicatura-
10 "HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA
11 A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE
12 RATIFICA EL OTORGANTE.- Leída que le fue al
13 compareciente la presente escritura de principio a fin
14 y en alta voz por mi el Notario.- Dicho compareciente
15 lo aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica,
16 firma y estampa la huella digital del pulgar derecho
17 en unidad de acto conmigo de todo lo cual doy fe.-

18

19

20

21


Ing. Patricio Luis Espinoza Bonilla

22

CC. 091268341-4

23

CV. 161-0105

24

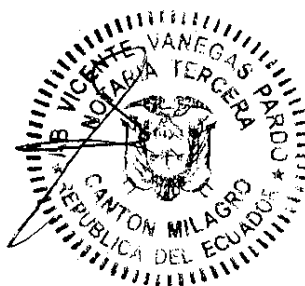
25

26

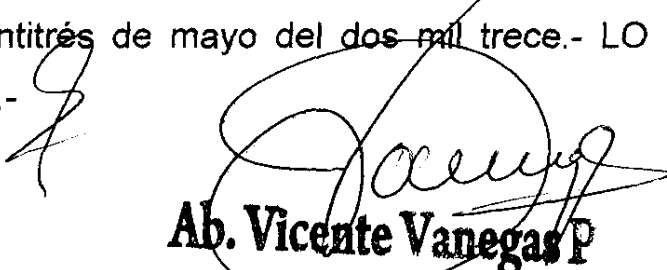
27

28


Ab. Vicente Vanegas P
Notario 3ro. Cantón Milagro



RAZÓN: Que al margen de la matriz correspondiente, de Poder General que otorga el señor INGENIERO PATRICIO LUIS ESPINOZA BONILLA a favor de su cónyuge RAILIT SORAYA OLIVEROS MOREIRA, con fecha veintiuno de octubre del dos mil once, no consta anotación marginal alguna en el sentido de haber sido anulado, modificado o revocado, POR LO QUE ESTÁ VIGENTE HASTA LA PRESENTE FECHA.- Esta Notaría desconoce la Supervivencia del poderdante. Milagro, veintitrés de mayo del dos mil trece.- LO CERTIFICO, DOY FE.-


Ab. Vicente Vanegas P
Notario 3ro. Cantón Milagro



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIDUDANÍA**

No. **091268341-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
**ESPINOZA BONILLA
PATRICIO LUIS**

LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR / S.**

FECHA DE NACIMIENTO **1973-02-23**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**OLIVEROS MOREIRA
RAILIT-SORAYA**

FIRMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0194 0912683414

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA

ESPOINOZA BONILLA PATRICIO LUIS

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL

CIRCUNSCRIPCION
TARQUI

3

CANTON *Tarma de Lata* BARROQUIA
VIA A LA C
ZONA

1. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPUBLICA DEL ECUADOR

Comisión de Tránsito
de la Provincia del Guayas

 LICENCIA DE CONDUCIR: 0912683414

PATRICIO LUIS
ESPINOZA BONILLA

Fecha de Nacimiento: 02/23/1973 Sexo: M. Tipo: O

Origen: ECUATORIANA

Dirección: CHILE # 2413 Y SAN MARTIN

03-07-2009 Expira: 03

Restricción:
NINGUNA

Usuario
Jefe de Tránsito

Guayaquil, 28 de Abril del 2014

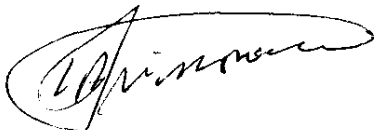
Señores
GUAYHOST S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Nosotros, LUIS ALBERTO ESPINOZA AGUILAR, portador de la CI. 0900035015 de estado civil casado, y la Sra. LAURA BOLIVIA BONILLA ANDRADE, portadora de la CI. 0900771072 de estado Civil Casada y en calidad de Accionistas de la Compañía Guayhost S.A. comunicamos a ustedes que el día de hoy, hemos cedido a favor de la Señora RAILIT SORAYA OLIVEROS MOREIRA portadora de la CI. 0912713013 de estado civil casada, y el Sr. LUIS PATRICIO ESPINOZA BONILLA portador de la CI. 0912683414, diez acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 4.000,00) cada una, correspondiente al capital social de la compañía **GUAYHOST S.A.**, contenidas en el título No. 113.

En tal virtud solicito a usted proceda a registrar en los libros de la compañía el título a favor de los nuevos propietarios.

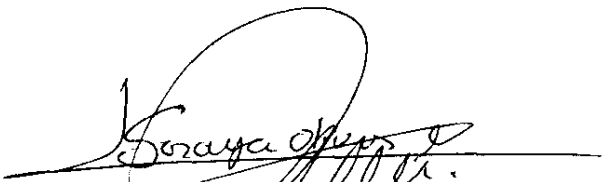
Particular que comunico para los fines pertinentes, suscribo.
Atentamente,



LUIS ALBERTO ESPINOZA AGUILAR
CI. 0900035015
CEDENTE



LAURA BOLIVIA BONILLA ANDRADE
CI. 0900771072
CEDENTE



RAILIT SORAYA OLIVEROS MOREIRA
CI. 0912713013
CESIONARIO

LUIS PATRICIO ESPINOZA BONILLA
CI. 0912683414
CESIONARIO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991413741001
RAZON SOCIAL: GUAYHOST S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: AROSEMENA ROMERO JOSE ANTONIO
CONTADOR: MOREIRA ROSADO MARIA DOLORES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/10/1997 FEC. CONSTITUCION: 29/10/1997
FEC. INSCRIPCION: 16/11/1998 FECHA DE ACTUALIZACION: 02/03/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Calle: AV. JUAN TANCA
MARENGO Número: S/N Intersección: ABEL ROMERO CASTILLO Edificio: HOTEL HOWARD JOHNSON Referencia
Ubicación: JUNTO AL EDIFICIO EXECUTIVE CENTER Telefono Trabajo: 042397374 Fax: 042158638 Email:
jaarosemena@nobilis.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS CERRADOS: 0



Claudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CLAMD10908 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/03/2012 11:59:22

Página 1 de 2

SRI.gov.ec

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0091418741001
RAZON SOCIAL: GUAYHOST S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/10/1997
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN VALORES MOBILIARIOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: VERNAZA NORTE Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO
Número: S/N Intersección: ABEL ROMERO CASTILLO Referencia: JUNTO AL EDIFICIO EXECUTIVE CENTER Edificio: HOTEL
HOWARD JOHNSON Teléfono Trabajo: 042397374 Fax: 042158638 Email: jaarosemeha@nobilis.com.ec



Claudia Letitia Alcoser Muñoz
DELEGADO DEL S.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Udicatorio: OLAM010900

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 02/03/2012 11:59:22

Página 2 de 2

SRI.gov.ec

SRI.gov.ec

AGENCIA WTC
LITORAL SUR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

098077107-2

APELLIDOS Y NOMBRES
BONILLA ANDRADE
LINA BONILLA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS
1936-07-07

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
Casada

ESPOSA
LUIS ALBERTO
ESPINOZA AGUILAR

000287088

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
LICENCIADORA

V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BONILLA JULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANDRADE ZOILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2010-04-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-04-28

000287088

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

000002397-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOZA AGUILAR
JUAN

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
GUAYAS
1936-07-07

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

ESPOSA
LINA BONILLA

000287088

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V4333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUILAR LAURENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2012-02-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-28

000287088



Registro Mercantil Guayaquil

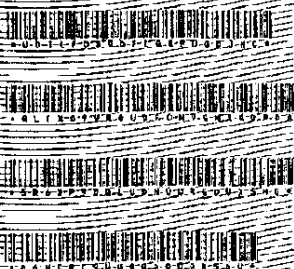
NUMERO DE REPERTORIO: 73.758
FECHA DE REPERTORIO: 02/dic/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:21

Nº 111093

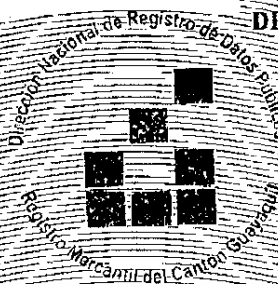
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dos de Diciembre del dos mil once queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía GUAYHOST S.A., a favor de JOSE ANTONIO AROSEMENA ROMERO, de fojas 202.152 a 202.153, Registro Mercantil número 21.636.- 2.- Se tomo nota de este Nombramiento al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 73758



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



REVISADO POR:

O

Guayaquil, noviembre 23 del 2011.

Señor Ing.
José Antonio Arosemena Romero
Ciudad.

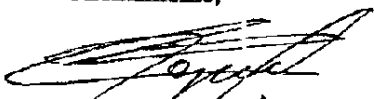
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GUAYHOST S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted **GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA** para el período estatutario de **DOS AÑOS**. Usted reemplaza en sus funciones a la Ing. Rina Concha Bucaram, cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con fecha dos de marzo del año 2010.

La Compañía **GUAYHOST S.A.**, se constituyó con la denominación de **ROYALCENTER S.A.**, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el 30 de septiembre 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 29 de octubre de 1997; luego cambió su denominación a la actual mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 5 de mayo del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de septiembre del 2001 posteriormente se reformó su Estatuto Social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 24 de marzo del 2005 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 13 de abril del 2005.

Entre sus deberes y atribuciones consta la de ejercer la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicial, de manera individual, con amplias atribuciones dentro del marco legal y estatutario, según el Estatuto Social de la Compañía, cuya codificación se encuentra incorporada a la escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 8 de noviembre del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 20 de Diciembre del 2010.

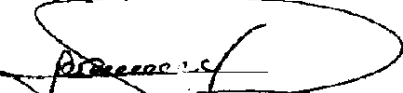
Atentamente,



Ing. Pablo Caripana Sáenz
PRESIDENTE

RAZÓN: Acepto el cargo para el cual he sido elegida, en los términos del nombramiento que antecede.

Guayaquil, noviembre 23 2011.



José Antonio Arosemena Romero
C.I. 0912076221
Nacionalidad: Ecuatoriana
Domicilio: Guayaquil

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

09/MAY/2014 11:53:54 Usu: klopezr



Remitente: No. Trámite: 24818-0
ING. JOSE AROSEMENA

Expediente: 79289

Razón social: RUC: 0991418741001

GUAYHOST S.A.

SubTipo tramite:
TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Asunto:
TRANSFERENCIA DE ACCIONES

Revise el estado de su trámite por INTERNET 95
Digitando No. de trámite, año y verificador =